



SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE MERCADO

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, las cuales harán parte del estudio de mercado que tiene por objeto: **“CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL AREA DE CNC DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA”**.

Se solicita registrar sus **precotizaciones** a los siguientes contactos:

Correo: nortizc@sena.edu.co

Dirección correspondencia: Diagonal 45 D No. 19-72 Bogotá.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

“CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL AREA DE CNC DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA”.

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para los ítems solicitados se adjuntan las respectivas fichas técnicas de cada producto para adquisición.

ÍTEM	CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	NOMBRE ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL
1	15121500	Preparados lubricantes	aceite soluble	unidad	25			
2	15121500	Aceite	Aceite	galon	5			
3	15121500	Preparados lubricantes	Aceite	galon	10			
4	31162800	Arco calador	Arco calador	UNIDAD	10			
5	30263600	Barras de acero al carbón	Barra	barra	30			
6	30263600	Barras de acero al carbón	Barra	barra	30			
7	30263600	Barras de acero al carbón	Barra	barra	40			
8	30263600	Barras de acero al carbón	Barra	barra	40			
9	30263600	Barras de acero al carbón	Barra	barra	24			
10	30263600	Barras de acero al carbón	Barra	barra	40			

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Dirección calle 13 No. 10-63 – PBX (57 1) 5757220

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



11	30263603	Barras de acero al carbón	Barra	barra	30			
12	30263604	Barras de acero al carbón	Barra	barra	30			
13	30263602	Barras de acero al carbón	Barra	barra	40			
14	30263600	Barras de acero al carbón	Barra	barra	40			
15	30263605	Barras de acero al carbón	Barra	barra	24			
16	30263601	Barras de acero al carbón	Barra	barra	40			
17	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Barra	barra	24			
18	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Barra	barra	24			
19	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Barra	barra	24			
20	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Barra	barra	24			
21	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Barra	barra	24			
22	31162800	Ferretería en general	BASE	unidad	3			
23	31162800	Ferretería en general	BASE DE INSERTO	unidad	3			
24	31162800	Ferretería en general	BASE DE INSERTO	Unidad	3			
25	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Bloque	UNIDAD	30			
26	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Bloque	Individual	30			
27	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Bloque	Individual	30			
28	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Bloque	UNIDAD	30			
29	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Bloque	UNIDAD	30			
30	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Bloque	UNIDAD	30			
31	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Bloque	UNIDAD	30			
32	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Bloque	UNIDAD	30			
33	31111700	Extrusiones en	Bloque	UNIDAD	30			



		frío de aluminio						
34	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Bloque	UNIDAD	30			
35	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Bloque	UNIDAD	30			
36	31111700	Extrusiones en frío de aluminio	Bloque	UNIDAD	30			
37	23290000	Boquillas	Boquillas	UNIDAD	1			
38	23290000	Boquillas	Boquillas	UNIDAD	1			
39	20102100	Broca	Broca	UNIDAD	10			
40	20102100	Broca	Broca	UNIDAD	10			
41	20102100	Broca	Broca	UNIDAD	10			
42	20102100	Broca	Broca	UNIDAD	10			
43	20102100	Broca	Broca	UNIDAD	10			
44	27112800	Broca	Broca	UNIDAD	6			
45	27112800	Broca	Broca	UNIDAD	6			
46	23242100	Buril	Buril	UNIDAD	50			
47	23290000	Buril	Buril	UNIDAD	50			
48	31162800	Ferretería en general	BURIL ALESADOR	Unidad	30			
49	31162800	Ferretería en general	BURIL ALESADOR	Unidad	30			
50	31162800	Ferretería en general	CABEZAL	Unidad	1			
51	31162800	Ferretería en general	CONO	CAJA	1			
52	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
53	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
54	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
55	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
56	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	8			
57	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	8			
58	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	8			
59	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	8			
60	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	8			
61	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
62	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			



63	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
64	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
65	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
66	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
67	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
68	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
69	23241600	Escariador	Escariador	UNIDAD	18			
70	60121200	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Espatula	UNIDAD	10			
71	60121200	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Espatula	UNIDAD	10			
72	27111700	Llaves inglesas y guías	Extractor de tornillos	unidad	2			
73	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
74	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
75	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
76	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
77	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
78	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
79	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
80	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
81	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
82	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
83	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
84	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
85	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
86	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
87	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
88	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
89	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
90	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
91	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			



92	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
93	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
94	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
95	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
96	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
97	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
98	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
99	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
100	23241600	Escariador	Fresa	UNIDAD	20			
101	31162800	Ferretería en general	FRESA DE COPIADO	CAJA	2			
102	31162800	Ferretería en general	FRESA DE ESCUADRAR	CAJA	3			
103	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Fresas	unidad	2			
104	31162800	Ferretería en general	INSERTO	CAJA	2			
105	31162800	Ferretería en general	INSERTO	CAJA	2			
106	31162800	Ferretería en general	INSERTO	UNIDAD	2			
107	31162800	Ferretería en general	INSERTO	unidad	1			
108	31162800	Ferretería en general	INSERTO	unidad	1			
109	31162800	Ferretería en general	INSERTO	unidad	1			
110	31162800	Ferretería en general	INSERTO	unidad	1			
111	31162800	Ferretería en general	INSERTO	unidad	1			
112	31162800	Ferretería en general	INSERTO	unidad	1			
113	31162800	Ferretería en general	INSERTO	unidad	1			
114	31162800	Ferretería en general	INSERTO	unidad	1			
115	31162800	Ferretería en general	INSERTO	unidad	1			
116	31162800	Ferretería en general	INSERTOS	CAJA	2			



117	31162800	Ferretería en general	INSERTOS	CAJA	2			
118	31162800	Ferretería en general	INSERTOS	CAJA	2			
119	15121500	Preparados lubricantes	Líquido Refrigerante de Corte Sintético	galon	30			
120	31162800	Ferretería en general	LLAVE	Unidad	1			
121	31162800	Ferretería en general	LLAVE	Unidad	1			
122	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	6			
123	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	6			
124	27112801	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	6			
125	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	6			
126	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	6			
127	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	6			
128	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	6			
129	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	6			
130	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	6			
131	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	6			
132	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	5			
133	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	5			
134	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	5			

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Dirección calle 13 No. 10-63 – PBX (57 1) 5757220

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



135	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	6			
136	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios	Machos de roscado	UNIDAD	5			
137	31162800	Ferretería en general	MICROMETRO DIGITAL	Unidad	1			
138	31162800	Ferretería en general	MICROMETRO DIGITAL	Unidad	1			
139	31162800	Ferretería en general	MICROMETRO DIGITAL	Unidad	1			
140	31162800	Ferretería en general	MICROMETRO DIGITAL	Unidad	1			
141	23153027	Ferretería en general	mordazas	UNIDAD	8			
142	27111900	Herramientas gruesas y de acabado	Piedra abrasiva	UNIDAD	2			
143	27111900	Herramientas gruesas y de acabado	Piedra abrasiva	UNIDAD	2			
144	27111900	Herramientas gruesas y de acabado	Piedra abrasiva	UNIDAD	2			
145	27111900	Herramientas gruesas y de acabado	Piedra abrasiva	UNIDAD	2			
146	27111900	Herramientas gruesas y de acabado	Piedra de resina diamantada	UNIDAD	2			
147	27111900	Herramientas gruesas y de acabado	Piedra Diamantada	UNIDAD	2			
148	31162800	Ferretería en general	PIN BASE	unidad	3			
149	31162800	Ferretería en general	PIN BASE	Unidad	3			
150	31162800	Ferretería en general	PISADOR	unidad	3			
151	31162800	Ferretería en general	PISADOR DE INSERTO	Unidad	3			
152	31162800	Ferretería en general	PISADOR DE INSERTO	Unidad	3			
153	31162800	Ferretería en general	PORTA INSERTO	Unidad	3			
154	31162800	Ferretería en general	PORTA INSERTO	unidad	3			

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Dirección calle 13 No. 10-63 – PBX (57 1) 5757220

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



155	31162800	Ferretería en general	PORTA INSERTO	Unidad	3			
156	23290000	Rima	Rima	UNIDAD	4			
157	23290000	Rima	Rima	UNIDAD	4			
158	23290000	Rima	Rima	UNIDAD	4			
159	31162800	Ferretería en general	TORNILLO	Unidad	5			
160	31162800	Ferretería en general	TORNILLO	Unidad	5			
161	31162800	Ferretería en general	TORNILLO	UNIDAD	4			
162	31162800	Ferretería en general	TORNILLO	unidad	3			
163	31162800	Ferretería en general	TORNILLO	unidad	3			
164	31162800	Ferretería en general	TORNILLO	unidad	3			
SUBTOTAL								
VALOR IVA								
VALOR TOTAL								

2. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo de ejecución y entrega de los bienes contratados es Treinta (30) días, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la entidad.

FORMA DE PAGO: El Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha Regional Cundinamarca del SENA cancelará al PROVEEDOR, el valor total del contrato en un único pago, de acuerdo a la radicación de la factura, previa presentación de los siguientes documentos:

- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA.
- Copia de factura dirigida al SENA - NIT 899.999.034-1, donde conste la descripción del producto entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica, con el lleno de los requisitos legales y administrativos.
- Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

GASTOS CONTRACTUALES:

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su cotización los siguientes pagos:

- Industria y comercio.
- Retención en la Fuente
- Retención en la Fuente del IVA (De acuerdo a los bienes y servicios adquiridos)

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Dirección calle 13 No. 10-63 – PBX (57 1) 5757220

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



- Pago de garantías exigidas dentro del proceso

En todo caso se recomienda consultar en la oficina de Tesorería del (Centro/Dirección) del SENA, el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la cotización se contemple el valor real de ellos.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- Ejecutar el contrato en el plazo establecido bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.
- Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato, para efectos de que éste asuma las medidas necesarias.
- Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993.
- El transporte y la entrega de los elementos estará a cargo del PROVEEDOR, en el sitio descrito por el SENA.
- Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas).
- Reemplazar los Bienes que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
- Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el funcionario designado quien llevará cabo la supervisión.
- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la aceptación de la oferta, a favor del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, la Garantía Única, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Título 1 Capítulo 2 Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la celebración del contrato y que se ajuste a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE

CUANTÍA

VIGENCIA

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Dirección calle 13 No. 10-63 – PBX (57 1) 5757220

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro meses más
Calidad de los Bienes	50% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y seis meses más

3. VALOR OFRECIDO:

- ✓ La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.
- ✓ La validez de la cotización deberá ser de por lo menos Sesenta (60) Días Hábiles.
- ✓ Dentro del Valor de la Pre cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos de la prestación del servicio, pólizas, fletes, transporte y demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y eficiencia.
- ✓ El envío de la precotización no genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten.
- ✓ Adjuntar copia de la cámara de comercio

4. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION:

La fecha límite de recepción de precotizaciones es máximo hasta el: **16 de Mayo de 2016**

ADVERTENCIA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Dada en Bogotá a los, Once (11) días del mes de mayo de 2016.

LUIS ERNESTO DURAN ROA
Coordinador Grupo Administrativo Mixto

Proyectó: Nestor Fabian Ortiz //Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Dirección calle 13 No. 10-63 – PBX (57 1) 5757220

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01